



Resolución de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se conceden ayudas para la realización de estudios de Máster en Universidades e Instituciones de Educación Superior de Estados Unidos de América para el curso 2026-2027.

Por Resolución de 30 de diciembre de 2025 de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se convocan por tramitación anticipada 12 ayudas para la realización de estudios de máster en Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Estados Unidos de América para el curso 2026-2027 (BOE del 13 de enero de 2026)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.6.3 de la Resolución de convocatoria, la Comisión Fulbright ha remitido al órgano instructor un informe con la relación de las 12 personas candidatas propuestas para concesión, con indicación de la universidad o institución receptora, programa de Máster y fechas de realización de este, así como las 5 personas suplentes. El órgano instructor, a la vista de dicho informe, ha emitido una propuesta de resolución de concesión que ha elevado al órgano concedente.

De conformidad con dicho informe, esta Secretaría de Estado

HA RESUELTO

Primero. - Conceder las 12 ayudas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, para la realización de estudios de máster en Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Estados Unidos de América indicadas en el mismo, durante el período que se especifica en cada caso. En el Anexo II se relacionan las personas suplentes, en caso de que alguna persona beneficiaria renunciara a la ayuda.

Segundo. - La financiación de las dotaciones mensuales, así como de los gastos de matrícula o tasas académicas, se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 28.09.463A.485 de los Presupuestos Generales del Estado de 2026, por un importe total de 624.480,00 €, de los cuales 379.285,00 € serán con cargo al ejercicio 2026 y 245.195,00 € con cargo al ejercicio 2027, con el desglose que se indica a continuación.

	Dotaciones mensuales	Tasas de matrícula	Total anualidad
Anualidad 2026	139.285,00 €	240.000,00 €	379.285,00 €
Anualidad 2027	245.195,00 €	-	245.195,00 €

Tercero. - Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la resolución de convocatoria, procede el abono a la Comisión, con cargo a la aplicación presupuestaria 28.09.463A.485 de los Presupuestos Generales del Estado, del importe correspondiente a la compensación económica de 250,00 € por la gestión de las ayudas de cada persona beneficiaria activa en cada curso académico como entidad colaboradora, así como 4.200,00 €, por persona beneficiaria y curso académico, por la gestión de otros servicios complementarios ofrecidos a las mismas. El importe total es de 53.400,00 € con cargo al ejercicio 2026.

	Compensación gastos beneficiarios activos 2026-2027	Compensación gestión servicios complementarios 2026-2027	Total anualidad
Anualidad 2026	3.000,00 €	50.400,00 €	53.400,00 €

Cuarto. - El pago de las subvenciones a la Comisión Fulbright como entidad colaboradora y el pago, por parte de ésta, a las personas beneficiarias de las ayudas y a las instituciones estadounidenses, en el caso de las tasas de matrícula, se llevará a cabo en los términos establecidos en el artículo 14 de la resolución de convocatoria y la justificación por parte de la Comisión Fulbright se ajustará a lo especificado en el artículo 15.

Quinto. - La Comisión Fulbright abonará a las personas beneficiarias 1.500,00 € para gastos de viaje de ida y vuelta, que se pagará una única vez al inicio del primer curso académico.

Sexto. - El Programa Fulbright ofrece a las personas beneficiarias un plan de cobertura de accidentes corporales y de asistencia sanitaria.

Séptimo. - De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la resolución de convocatoria, las ayudas concedidas no podrán modificarse, salvo las fechas de inicio y finalización del disfrute de las ayudas, siempre que se acredite como motivo un cambio en las fechas de inicio y/o finalización del curso académico del Programa de Máster.

Octavo. - Durante el periodo de disfrute de las ayudas, las personas beneficiarias deberán permanecer ininterrumpidamente en el departamento de la institución de destino. Sólo se podrá solicitar una ausencia, interrupción o baja, en los casos y términos establecidos en el artículo 11 de la resolución de convocatoria.

Noveno. - Las personas beneficiarias deberán dedicarse en exclusiva al programa de estudios para el que se les haya concedido la ayuda, pudiendo compatibilizarlo únicamente en los términos que se establecen en el artículo 12 de la resolución de convocatoria.

Décimo. - Las personas beneficiarias de estas ayudas están obligadas al cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 y 17 de la resolución de convocatoria. Los incumplimientos de dichas obligaciones podrán dar lugar a la revocación de la ayuda concedida, parcial o totalmente, en los términos recogidos en el artículo 18 de la citada resolución.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del Ministerio. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

*EL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
(PD Orden CNU/670/2024, de 25 de junio)
EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES
FRANCISCO GARCÍA PASCUAL*

ANEXO I

PERSONA BENEFICIARIA	REFERENCIA	UNIVERSIDAD	PROGRAMA DE MÁSTER	FECHA INICIO ESTANCIA	FECHA FIN ESTANCIA	IMPORTE DOTACIÓN + MATRÍCULA EJERCICIO 2026	IMPORTE DOTACIÓN EJERCICIO 2027
MARTING MORALES, EMMA INGRID	MFU26/00048	School of Visual Arts	Master of Fine Arts	08/09/2026	07/09/2027	30.057,00 €	21.983,00 €
RODRIGUEZ ALCARAZ, DAVID	MFU26/00025	Georgetown University	Master of Laws (LL.M.) in International Legal Studies	17/08/2026	15/08/2027	32.015,00 €	20.025,00 €
GARCIA GLORIA, MARIA ALEJANDRA	MFU26/00020	Stanford Graduate School of Business	Master in Business Administration	10/09/2026	09/09/2027	29.879,00 €	22.161,00 €
CUESTA ANDRINO, ARTURO	MFU26/00005	Columbia Business School	Master in Business Administration	24/08/2026	22/08/2027	31.392,00 €	20.648,00 €
FARRÉS I LANSAC, LLUC	MFU26/00011	Cornell University College of Engineering	Master of Engineering	24/08/2026	22/08/2027	31.392,00 €	20.648,00 €
NAVARRO ALAEZ, MARIA CRISTINA	MFU26/00033	Georgetown University	Master in Management	03/08/2026	01/08/2027	33.261,00 €	18.779,00 €
ESPINOSA DEL POZO, MARTA	MFU26/00035	U.C. Berkeley	Master of Mechanical Engineering	10/08/2026	08/08/2027	32.638,00 €	19.402,00 €
PLAZA GOMEZ, GUADALUPE	MFU26/00046	New York University	Master of Science in Computer Science	02/09/2026	01/09/2027	30.591,00 €	21.449,00 €
GABARRÓ CUADRADA, ANA	MFU26/00015	The City University of New York - Craig Newmark Graduate School of Journalism	Master of Arts in Journalism	17/08/2026	15/08/2027	32.015,00 €	20.025,00 €
LOPEZ MARTINEZ, CRISTINA	MFU26/00010	Illinois Institute of Technology	Master of Industrial Technology and Operations	17/08/2026	15/08/2027	32.015,00 €	20.025,00 €
GIRONÈS I GALINDO, DUNA	MFU26/00018	New York University School of Law	Master of Laws in International Business Regulation, Litigation and Arbitration	10/08/2026	08/08/2027	32.638,00 €	19.402,00 €
QUINTANA ROUCO, PALOMA	MFU26/00012	Columbia Business School	Master in Business Administration	24/08/2026	22/08/2027	31.392,00 €	20.648,00 €



ANEXO II

PERSONAS SUPLENTE	REFERENCIA	UNIVERSIDAD	PROGRAMA DE MÁSTER
PRIETO FERNÁNDEZ, GERARDO	MFU26/00045	Savannah College of Art and Design (SCAD.)	M.F.A Sound Design
ALVAREZ LAZARO, BELEN	MFU26/00007	New York University	MS in Clinical Research
VIDEGAIN BELLO, MARIA	MFU26/00001	Georgia Institute of Technology	MS in Finance
OLMOS DARNAUDE, JAVIER	MFU26/00023	Illinois Institute of Technology	Master of Artificial Intelligence
ARCOS ROMERO, MIGUEL	MFU26/00009	Florida International University	Master in Finance